

Sesion del 20 de Septiembre de 1892.

Senores

Presidente

Gobernador Civil miembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en

Dñ. Felix D. Barazan, el despacho del Señor Gobernador civil de esta provincia,

Vocales

Dñ. Guillermo Sundheim ger, con objeto de celebrar sesion.

Matias Lopez Oller

Lida el acta de la anterior fué aprobada.

Manuel Bayo Viedio

Se dio cuenta de una carta - exposicion del Sr.

Manuel de Burgos.

Garcia Talon concebida en los siguientes términos: "Vi-

Ant. Garcia Ramos

nendo observando con disgusto, que en cuantas sesiones

Vicente D. Ramirez Burzaco que la Junta celebra, el presupuesto de gastos contí-

Rafael Lopez Hernandez una en aumento, mientras que en el de ingresos

José Lopez Barrion sucede lo contrario, puesto que con los escasos y lúin

Emilio Soto Hernan tados fondos que en su principio se contara, estos

José Marchena Bolombo no solo han descendido, sino que además no pro-

Adolfo Sundheim Lindeman drá tener lugar su ingreso, dentro del presente año,

mientras que las obligaciones de pagos, se hallaran

sendidas en su mayoria, dentro del proximo mes

de Octubre. — En su virtud, el vocal que suscribe

tiene el gusto de ratificar la dimision que en oclio

de Julio presentara, y por consiguiente de no apro-

bar ningún gasto que exceda de los verdaderos in-

gresos; limitandose por consiguiente sus deberes y obli-

gaciones dentro de la Comision Ejecutiva, a recibir co-

mo tesoro los fondos pertenecientes a la misma, y

obligado a satisfacer con puntualidad los libramien-

tos que el Ordenador de pagos expidiera dentro de los

fondos pertenecientes a la Comision Ejecutiva, que

en su poder obrare." Acordandose acceder á la au-

terior peticion.

El Vocal Señor Lopez Hernandez expuso que,

para las fiestas de Octubre proximo, por la exce-

cial importancia que debe revestir, en atencion á

la visita de S.S. El M. y americanistas, se hace un

disponible aumentar las iluminaciones públicas, y tenido en consideración por esta Comisión Ejecutiva, se acordó autorizar la adquisición de 2.000 luces por cada una de las noches a razón de veinticinco cíclitos de pesetas cada una.

Se acordó expedir libramiento a justificar con cargo al capítulo 11 artículo único, por 400 pesetas a favor de don Luis Molina, Director facultativo de la manifestación cívica de los Ayuntamientos, con objeto de atender a los gastos que ocasiona la tránsito de auxiliares a varios pueblos de la provincia con objeto de dar instrucciones encaminadas a la exposición de los productos peculiares de la región y otros detalles de importancia relacionados con aquél acto.

La Junta quedó satisfactoriamente entera de alcance comunicación dirigida por el Señor Arcipreste del partido de esta Capital, traido oña del Mtro Señor holguinador eclesiástico de este arzobispado, participando que su santidad, por rescripto expedido con fecha 22 de agosto último por la sagrada congregación de indulgencia a instancias y por suplicatorio del Exmo y Rmo Prelado de esta diócesis, se ha dignado conceder indulgencia plenaria a los fieles que confesados y comulgados visiten la Galería del Monasterio de la Rábida en cualquiera de los días 10, 11 y 12 de Octubre próximo, orando allí según la mente de su santidad; y siete años y siete cuarentas de perdón a los que al menos con corazón contrito practiquen dicha visita.

El vocal Señor López Hernández, manifestó que, consecuente al acuerdo tomado en la sesión última referente a la sustitución por otros

expectáculos del de conciertos, cuyo contrato está rescindido, há hecho gestiones respecto á este fin, y habiendo adquirido conocimiento de que la Compañía de Ópera que actúa en el Coliseo de esta Capital cumple sus representaciones el dia 22 de corriente por tener contrato para actuar en ella-lago, y obtenida la seguridad de que para el próximo mes de Octubre no vendrá á esta población Compañía alguna, y teniendo en cuenta por otra parte lo difícil y costoso que resultaría traer expresamente representación de Ópera para dicha fecha, há hallado acerca de los medios de retener á la que se halla en esta Ciudad, hasta entonces, pidiéndose esto conseguir mediante alguna Subvención; se acordó designar una Comisión compuesta de los Vocales Señores Gundheim Hündeman, López Hernández y López Cambron, con objeto de que se entienda con aquella empresa á fin de que continue el espectáculo en esta hasta el dia doce de Octubre, concertando una Subvención autorizada como maximum á la cantidad de 4.500 pesetas, reservando dos palcos á la disposición de esta Comisión Ejecutiva, en cada una de las representaciones.

Últimamente se acordó auxiliar con la suma de siete mil quinientas pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, ó la Extremeña Diputación provincial, con destino á los gastos extraordinarios que á dicha corporación estarán originando las reformas del palacio provincial para que se halle en condiciones de recibir corte S.M. la Reina (q.d.g.)

2035 el dia 11 de Octubre proximo, entendiendose
que aquella suma será abonada con igual
cantidad que ingrese la caja provincial en
esta tesoreria por cuenta de las cien mil pe-
setas votadas en presupuesto de la Diputación
para las fiestas del Centenario.

Terminados los asuntos puestos al
despacho, se levantó la sesión.

Davaram

Rosell López

García Diego

Maria Lopez

J. Pauz. Caradog

Guill. Sandheim

Fox Marquina Colomés

Guill. Sandheim

Orms Stromm

Antonio Ramírez

Dalfo